

Montevideo, 24 de marzo de 2021.

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **Compra Directa n° 19/21** dispuesta para la **adquisición de escaleras** para el Archivo del Poder Judicial;

CONSIDERANDO:

I) que en atención a la operativa del Archivo y procurando el mejor funcionamiento y seguridad de los funcionarios, surge la necesidad de contar con escaleras apropiadas al servicio;

II) que se solicitó cotización, publicando la misma en el sistema de compras estatales (SICE), obteniendo las ofertas de las empresas: ARANIL S.A., BALAR LTDA., NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A., PLANAZUL S.A., GUILLERMO RESKE y SANQUILO S.A.;

III) que se evaluaron las ofertas, conforme los requerimientos propuestos, surgiendo como apropiada la de NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A.;

IV) que existe reserva presupuestal para atender el gasto en el plan de compras 2021, con cargo al Proyecto 971;

ATENTO: a lo expuesto por resolución n° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 y a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF

DIVISION ADMINISTRACION

RESUELVE:

1°.- Adquirir a la empresa **NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A.** la cantidad de **cuatro escaleras** para el Archivo del Poder Judicial, por el precio unitario de \$ 16.820 más IVA y **monto total de \$ 82.081,60 impuestos incluidos**, de acuerdo a la propuesta agregada en autos y con cargo al Proyecto 971, financiación 11, programa 203, objeto 326.

2°.- Comuníquese, oportunamente colóquese orden de compra y con factura conformada siga a División Contaduría (DICON) para su liquidación.


Esc. CARLOS QUEIROLO
SUB DIRECTOR (E)
DIVISION ADMINISTRACION